

FORMATO DE SUSCRIPCIÓN A SERVICIOS DE ACCESO A CONTENIDO PREMIUM.

1. CONTRATO DEL SERVICIO Y ACCESO A CONTENIDO PREMIUM Entre XBrand SAS, sociedad identificada con el NIT 900.759.469-3 (en adelante, la Empresa) domiciliada en Bogotá D.C., y el USUARIO, se ha celebrado el presente contrato de servicio para acceso a contenido premium, el cual se regirá por las normas legales, reglamentarias y regulatorias existentes, así como por las siguientes condiciones: La aceptación, sin reservas, del presente contrato es indispensable para la prestación del servicio por parte de la Empresa. El USUARIO manifiesta, en tal sentido, haberlo leído, entendido y aceptado.

2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: El servicio adquirido por el USUARIO permite visualizar, desde cualquiera de los dispositivos o medios autorizados el acceso del USUARIO a contenidos digitales exclusivos, no difundidos previamente (contenido premium), mediante el pago previo de una remuneración por el acceso.

El acceso a los contenidos premium permitirá al USUARIO visualizar los contenidos contratados, de forma ilimitada durante el periodo de vigencia y por la tarifa indicada para cada contenido bajo demanda. El número de contenidos premium a los que podrá acceder el USUARIO será establecido por la Empresa, sin que haya un mínimo establecido de contenidos.

3. CONTRATACIÓN DEL SERVICIO: Canales de atención y venta: El USUARIO podrá solicitar la suscripción al servicio a través de los canales de venta que la empresa tenga disponibles para tal fin, y acceder al servicio siempre que se cumplan las condiciones señaladas por la empresa. El USUARIO deberá suministrar una cuenta de correo electrónico propia y número de teléfono celular a través de la cual recibirá todas las comunicaciones y/o información del servicio.

Al momento de contratar el Servicio, El USUARIO deberá expresar a la Empresa la modalidad de suscripción que escoge, entre las opciones que se encuentren disponibles, como por ejemplo:

- i. Mensual
- ii. Trimestral
- iii. Semestral
- iv. Anual

4. La facturación y pago del servicio se realizará de manera anticipada luego de lo cual se procederá a la activación del servicio. La renovación del servicio se hará de forma automática por el mismo periodo contratado en la suscripción inicial.

5. DISPOSITIVOS AUTORIZADOS: El USUARIO podrá vincular al servicio hasta 01 dispositivo Smartphone. El registro de un dispositivo autorizado se produce con el acceso al servicio desde dicho dispositivo, introduciendo el USUARIO su identificación y contraseña. El USUARIO no

podrá registrar e iniciar la sesión en más de un equipo de manera simultánea.

6. PRECIO: El acceso a contenido está disponible por el pago de una tarifa según la oferta de servicio vigente al momento de la celebración del contrato para la modalidad de suscripción escogida por el USUARIO, y dichas tarifas podrán ser modificadas en cualquier momento por La empresa. En caso de presentarse modificación en las tarifas, esta solo tendrá aplicación al vencimiento de la suscripción vigente del usuario.

7. FACTURACIÓN Y PAGO: El USUARIO acepta que el servicio se facture de la siguiente forma: El servicio se facturará al USUARIO en forma previa, y se realizará la renovación de este de forma automática por el mismo periodo contratado en la suscripción inicial.

8. RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN AL TERRORISMO SARLAFT. - ORIGEN DE INGRESOS: Las partes certifican bajo la gravedad de juramento que sus recursos no provienen ni se destinan al ejercicio de ninguna actividad ilícita o de actividades conexas al lavado de activos provenientes de éstas o de actividades relacionadas con la financiación del terrorismo. Así mismo, se obligan a realizar todas las actividades encaminadas a asegurar que todos sus socios, administradores, clientes, proveedores, empleados, etc., y los recursos de estos, no se encuentren relacionados, ni provengan de actividades ilícitas, particularmente de lavado de activos o financiación del terrorismo. Las partes garantizan que no han sido incluidas en ninguna de las listas de control de riesgo de lavado de activos y financiación al terrorismo entre las que se cuentan pero sin limitarse a la proveniente de la Oficina de Control de Activos en el Exterior - OFAC emitida por la Oficina del Tesoro de los Estados Unidos de Norte América y la lista de sanciones del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas.

9. INFRACCIÓN DE LA LEY. EL USUARIO declara conocer y acatar expresamente las normas legales que señalan las prohibiciones y deberes para prevenir el acceso de menores de edad a cualquier modalidad de información pornográfica, y a impedir el aprovechamiento de redes globales de información con fines de explotación sexual infantil, así como todas aquellas que prohíben la publicidad de bebidas alcohólicas, juegos de azar, tabaco, armas de fuego para menores de edad.

10. REQUERIMIENTOS Y LIMITACIONES DE USO Para disfrutar del acceso al contenido, el USUARIO deberá disponer de una conexión a Internet, pudiendo verse afectada la visualización de los contenidos si la calidad de conexión a Internet se ve degradada, así como en caso de utilización de la conexión a Internet de forma simultánea por otros usuarios durante la reproducción. Está prohibida la exhibición de contenidos premium difundidos en espacios públicos o la retransmisión pública a través de otros medios digitales. No es responsabilidad de la Empresa las deficiencias en la prestación del servicio como consecuencia de la calidad de la conexión a internet.

11. INDEMNIDAD. El usuario se obliga a que durante y después de la vigencia del Contrato, mantendrá indemne a la Empresa, sus Afiliadas, accionistas, funcionarios, consejeros y empleados, de cualquier demanda, denuncia o acción de carácter civil, mercantil, penal, laboral, administrativa o fiscal, procedimiento, pérdida, daño, obligación, pérdida de valor y/o responsabilidad (incluyendo honorarios razonables de abogados) reclamada en contra de cualquiera de ellos por cualquier persona natural o jurídica, o cualquier entidad pública o privada siempre y cuando se trate de causas atribuibles a los contenidos digitales y al uso que

se haga de los mismos. La exención y limitación de responsabilidad se aplicará en el grado máximo que lo permita la respectiva jurisdicción.

12. PROPIEDAD INTELECTUAL. EL USUARIO reconoce que la suscripción de la que trata el presente documento no le concede ningún derecho sobre los contenidos a los que tenga acceso durante la duración de la misma. EL USUARIO se compromete a no violar directa o indirectamente derechos marcarios, de propiedad intelectual o de cualquier índole de la EMPRESA. EL USUARIO reconoce que LA EMPRESA y/o sus accionistas, son legítimos propietarios de: las patentes, marcas, nombres comerciales, dominios de Internet, licencias de publicación de aplicaciones en plataformas, y cualesquiera otros derechos que respecto del Contrato se encuentren protegidos o no por la legislación aplicable en materia de propiedad intelectual. EL USUARIO no tendrá el derecho de traducir, adaptar, compilar, descompilar, transformar, publicar, editar en forma conjunta o separada, explotar en cualquier forma, comunicar públicamente, distribuir por cualquier medio, publicar con abreviaturas, adiciones, supresiones o cualquier modificación, las obras a las que tenga acceso conforme a este Contrato, salvo en lo que sea permitido por las normas de propiedad intelectual en cada una de las jurisdicciones en las que el presente acuerdo resulte aplicable y en todo caso se requerirá la autorización expresa de LA EMPRESA. Así mismo en caso de autorización escrita y expresa de LA EMPRESA para el uso de cualquiera de los contenidos publicados, se deberán indicar los respectivos títulos de crédito

13. MODIFICACIÓN DEL SERVICIO La empresa podrá modificar el servicio por los siguientes motivos: variaciones en las características técnicas de los equipos o redes, cambios tecnológicos que afecten al producto, variaciones de las condiciones económicas existentes en el momento de la contratación del servicio y evolución del mercado. Sin que haya lugar a contraprestación, indemnización o pago alguno a favor del USUARIO, la posibilidad de ofrecer el acceso al contenido Premium dependerá de los acuerdos con los proveedores de contenidos, redes, servicios, licencias o autorizaciones.

14. CANCELACIÓN La suscripción al servicio continuará vigente durante el período contratado, a menos y hasta que el USUARIO cancele correctamente la suscripción o el servicio se suspenda o descontinúe de otra manera conforme a este contrato. En caso de renovación automática o de cancelación anticipada del servicio, para evitar la facturación del siguiente período, el USUARIO debe cancelar la suscripción del servicio correspondiente a más tardar a los 10 (diez) días hábiles antes de que se renueve el ciclo correspondiente. En ningún evento, la cancelación en forma anticipada del servicio, le dará derecho al USUARIO de obtener reembolsos o indemnizaciones por el período restante y podrá acceder al contenido hasta la fecha efectiva de la cancelación.

15. CESIÓN. Queda expresamente establecido que el USUARIO no podrá, ceder o gravar total o parcialmente a terceras personas naturales o jurídicas los derechos y obligaciones que a su favor o a su cargo se deriven del Contrato salvo autorización escrita previa de su contraparte. Por su parte, LA EMPRESA podrá ceder, transferir total o parcialmente sus derechos y obligaciones derivadas del Contrato a cualquier tercero sin contar con la previa autorización del USUARIO, bastando para ello un aviso a éste.

16. SUSPENSIÓN/ DESCONTINUACIÓN / TERMINACIÓN La empresa se reserva el derecho a terminar, suspender o restringir de inmediato su cuenta, el uso de los servicios o el acceso al contenido, en cualquier momento, sin notificación o responsabilidad alguna. De igual forma si la

Empresa determina que El USUARIO ha incumplido con los pagos, o con el presente contrato, la Empresa podrá terminar el contrato de forma inmediata. El USUARIO con la suscripción del presente documento declara conocer y aceptar leyes, normas o reglamentos. Cuando se presente indisponibilidad del servicio o éste se suspenda por razones imputables única y exclusivamente a LA EMPRESA, EL USUARIO será compensado en la siguiente facturación del respectivo plan al que se haya suscrito.

17. ACCESO A CÁMARA FOTOGRÁFICA Autorizar el Acceso a la cámara y micrófono del dispositivo móvil con el único fin de actualizar su foto o imagen en la sección de perfil desde el álbum de fotos del dispositivo o generando una captura instantánea en tiempo real desde el dispositivo móvil.